



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021
MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum.-----

- 2.- Informe sobre la atención a las solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de enero a marzo 2021. -----

- 3. Informe sobre la atención y seguimiento a la interposición de medios de impugnación de enero a marzo 2021 -----

- 4. Informe sobre las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia de enero a marzo de 2021. -----

- 5. Informe del cumplimiento al Programa Anual de Capacitación 2021 de la Secretaría de la Contraloría General en Materia de Acceso a la Información y Apertura Gubernamental. -----

- 6.- Informe de entrega de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia. -----











GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

7. Informe de las actividades en materia de Protección de Datos Personales 2021.-----

8.- Acuerdos. -----

9.- Cierre de Sesión. -----

X

✓
8
9
2
CIP

1
d
S

CIUDAD INNOVADORA NUESTRA



CT-O/02/2021

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Siendo las 11:00 horas día 28 de abril de 2021, reunidos mediante dispositivos tecnológicos de comunicación, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia; y de conformidad con lo establecido en los numerales primero y segundo del ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, publicado el 6 de abril de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los los CC. Mtra. Janelle del Carmen Jiménez Uscanga, Directora de Mejora Gubernamental y Presidenta del Comité de Transparencia, la Licda. Andrea Zúñiga Valadés, Jefa de Unidad Departamental de Acceso a la Información Pública y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, quien dio cuenta de la asistencia de las siguientes personas servidoras públicas: Lic. Jorge Luis Vargas Víquez, Director de Atención a Denuncias e Investigación, vocal suplente del Director General de Responsabilidades Administrativas; Licda. Olenka Betsabé Alanís Zúñiga, Directora de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "B", vocal suplente de la Directora General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial; Carolina Hernández Luna, Directora de Normatividad, vocal suplente del Director General de Normatividad y Apoyo Técnico; Lic. Norberto Bernardino Nuñez, Director de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "B", vocal suplente del Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías; Licda. Katia Montserrat Guigue Pérez, Directora de Capital Humano, vocal suplente del Director General de Administración y Finanzas; Licda. Arlette Ruiz

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Mendoza, Directora de Contraloría Ciudadana; Lic. César Daniel González Díaz, Jefe de Unidad Departamental de Verificación y Vigilancia, vocal suplente del Director de Vigilancia Móvil; Lic. Arturo Lorenzo Gallegos Chávez, Jefe de Unidad Departamental de Capacitación y Obligaciones de Transparencia, vocal suplente de la Secretaria Particular del Secretario de la Contraloría General; María Luisa Jiménez Paoletti, Asesora "B" del Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México; María Isabel Ramírez Paniagua, Subdirectora de Unidad de Transparencia; así como de los invitados permanentes, el Mtro. Luis Hernández Pérez, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Contraloría General; y la Licda. Mercedes Simoni Nieves, Jefa de Unidad Departamental de Archivo; con la finalidad de revisar, analizar y resolver respecto de los siguientes asuntos, conforme las atribuciones establecidas en los artículos 6, fracción VI, 24 fracción III, 88, 89 y 90 fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.-----

Acto seguido la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia sometió a consideración de los integrantes el siguiente Orden del Día: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum.-----
- 2.- Informe sobre la atención a las solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de enero a marzo 2021. -----
- 3. Informe sobre la atención y seguimiento a la interposición de los medios de impugnación de enero a marzo 2021 -----



4. Informe sobre las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia de enero a marzo de 2021. -----

5. Informe del cumplimiento al Programa Anual de Capacitación 2021 de la Secretaría de la Contraloría General en Materia de Acceso a la Información y Apertura Gubernamental. -----

6.- Informe de entrega de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia. -----

7. Informe de las actividades en materia de Protección de Datos Personales 2021. -----

8.- Acuerdos. -----

9.- Cierre de Sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Registro de Asistencia y declaración de quórum.-----

La Lic. Andrea Zúñiga Valadés, Secretaria Técnica, previa verificación del quorum legal, informó que se encuentran presentes las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría General convocados a la presente sesión, por lo que se da inicio a la misma.-----

2.- Informe sobre la atención a las solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de enero a marzo 2021. -----

Durante el periodo comprendido de enero a marzo del 2021, se recibieron un total de **364** solicitudes de información, las cuales se atendieron de la siguiente manera: **236** se remitieron



[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



a las unidades administrativas de ésta Secretaría por considerar que cuentan con atribuciones para proporcionar la información solicitada; **66** se orientaron a otro sujeto obligado, toda vez que esta Secretaría no era competente para dar atención; **47** solicitudes son iguales a otra, por lo que estas fueron acumuladas; **6 (seis)** se previnieron por no ser claras o por no contar con todos los requisitos que establece la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; **9 (nueve)** se desecharon por no considerarse solicitudes de información, mismos que fueron gestionados en el sistema de solicitudes, asimismo es de informar que a la fecha no contamos con algún desestimiento por parte de los particulares.

En atención a lo descrito con anterioridad, las solicitudes de información recibidas durante el 2021, se turnaron a las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría General de la siguiente manera:

Unidad administrativa	Número de solicitudes
Dirección General de Órganos Internos de Control Sectorial	88
Dirección General de Administración y Finanzas	49
Dirección General de Responsabilidades Administrativas	93
Dirección General de Órganos Internos de Control en Alcaldías	83
Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico	10
Oficina del Secretario	2
Dirección General de Contraloría Ciudadana	5

Handwritten marks on the left margin: a vertical line, a stylized 'R', a stylized 'S', a scribble, and the acronym 'LAP'.

Handwritten marks on the right margin: a vertical line, a stylized 'd', a stylized 'S', a stylized 'K', and a stylized 'A'.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Dirección de Vigilancia Móvil	2
Dirección de Mejora Gubernamental	4

Debe señalarse que la Unidad de Transparencia ha llevado a cabo diversas mesas de trabajo para auxiliar a las áreas con las respuestas que deben proporcionar a las solicitudes que les son turnadas.

Es importante señalar que derivado de la Contingencia Sanitaria relacionada con el COVID-19; el 24 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MEDIDAS QUE ADOPTA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL COVID-19**, y con posterioridad el **ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍAN LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ADOPTÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL COVID-19**, publicado el 20 de abril de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; así como el **ACUERDO POR EL QUE AMPLÍAN LA SUSPENSIÓN DE PLAZO PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ADOPTÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL COVID-19, MEDIANTE ACUERDO DE DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE**, el **ACUERDO POR EL QUE AMPLÍAN LA SUSPENSIÓN DE PLAZO**.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ADOPTÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL COVID-19, MEDIANTE ACUERDO DE TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, y el ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍAN LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ADOPTÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, MEDIANTE ACUERDO DEL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, emitido el 29 de junio del presente año por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el "ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ADOPTÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, MEDIANTE ACUERDO DE VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE", aprobado en sesión extraordinaria del 7 de agosto del presente año, por la mayoría de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el "DÉCIMO ACUERDO POR EL QUE SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALAN" emitido por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de septiembre del año en 2020; en el cual se establece que por razones de salud pública se prorroga la suspensión de términos y plazos para la práctica de



actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollan ante las Dependencias, órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México, hasta que el Comité de Monitoreo determine que el Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México se encuentre en color Verde.

Esta situación nos llevó a dar atención a las solicitudes con periodos más largos de lo normal, a pesar de esto, de las **364** solicitudes ingresadas, se ha dado atención a **216** solicitudes y solo **148** quedan pendientes¹, sin embargo, no debe perderse de vista que algunas solicitudes se comparten con diversas áreas, por lo que, si alguna unidad administrativa no da atención a una solicitud compartida, la Unidad de Transparencia se encuentra imposibilitada para brindar la respuesta al ciudadano, aunado a que algunas de las respuesta contienen información clasificada y deben pasar por la aprobación del Comité de Transparencia.

3.- Informe sobre la atención y seguimiento a la interposición de medios de impugnación de enero a marzo 2021 -----

La Secretaria Técnica informó que de igual manera que la Unidad de Transparencia también da atención y seguimiento a los medios de impugnación interpuestos por los solicitantes ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, asimismo, coadyuva en la elaboración de los informes justificados que deban presentarse a raíz de los amparos que puedan llegar a ser promovidos; al respecto, durante el periodo de enero a marzo de 2021 el INFOCDMX notificó a esta Secretaría **5 (cinco)** resoluciones de recursos de revisión mismas que corresponden a solicitudes de 2020, de las cuales **2 (dos)** resoluciones se modificaron; **1 (uno)** se revocaron; **1 (uno)** se sobreseyó y **1 (uno)** se desechó.

¹ Información actualizada al 27 de abril de 2021.



Cabe destacar que no se promovieron recursos de inconformidad ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y ni se atendió ningún amparo en coadyuvancia con la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico.

4. Informe sobre las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia de enero a marzo de 2021. -----

La Secretaria Técnica comunicó que del 1° de enero al 31 de marzo de 2021 se llevaron a cabo **5 (cinco)** sesiones extraordinarias en las que se sometieron ante el Comité de Transparencia **25** solicitudes de información, de las cuales **8 (ocho)** se encontraron en el supuesto de información clasificada como reservada, **16** clasificada como confidencial, **1 (una)** inexistencia, y no ha sido sometida alguna incompetencia.

A su vez, se llevó a cabo **1 (una)** sesión ordinaria, en la cual se informó a los integrantes del Comité de Transparencia lo relativo al tratamiento de las solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el seguimiento a la interposición de los medios de impugnación; las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia 2020; el cumplimiento al Programa Anual de Capacitación 2020 de la Secretaría de la Contraloría General en Materia de Acceso a la Información y Apertura Gubernamental, así como lo relativo a la entrega de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia, lo anterior del periodo comprendido de enero a diciembre 2020 y se aprobó el programa anual de capacitación 2021 y la calendarización de las sesiones ordinarias correspondientes a 2021.-----

5. Informe del cumplimiento al Programa de Capacitación en materia de Acceso a la Información, Apertura Gubernamental y Protección de Datos Personales 2021. -----



De conformidad con el Programa de Capacitación 2021, en el periodo contemplado de enero a marzo del 2021, la Unidad de Transparencia en coordinación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, impartió **2 (dos)** cursos con el tema de *“Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México”* los cuales se llevaron a cabo el 18 y el 25 de marzo de 2021, obteniendo como resultado un total de **35** personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría General capacitadas.

Asimismo, la Unidad de Transparencia en fecha 23 de febrero de 2021 vía correo electrónico, invitó a las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría General a participar en los cursos impartidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a continuación se hace de conocimiento el número de personas servidoras públicas que se capacitaron en cada tema:

Tema	Número de Capacitados
Taller: Prueba de daño	1
Taller: Clasificación de la Información y Elaboración de versiones Públicas	2
Taller de Solicitudes de Información y Recurso de Revisión	7
Introducción a la Organización de Archivos	2
Tutorial del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI)	3
Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (a distancia)	5
Total de personas servidoras públicas capacitadas	20



Por otro lado, el 19 de marzo del presente año se llevó a cabo a través de la plataforma Zoom, la 1ª reunión 2021 de la Red de Transparencia, y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (RETAIP), la cual es organizada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y participan todas las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en ésta reunión, se establecieron los acuerdos que se tomarán en cuenta para obtener el Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente (ReDes); el cual hemos obtenido desde 2015.

Para el 2021 se acordó que deberán entregarse los siguientes formatos:

Nombre del formato	Fecha de entrega
Designación del Responsable de Capacitación	15 de abril 2021
Detección de Necesidades de Capacitación 2021	26 de marzo 2021
Resumen del Programa Anual de Capacitación 2021	14 de mayo 2021
Detección de Necesidades de Capacitación 2022	16 de agosto 2021
Seguimiento del Programa Anual de Capacitación 2021	31 de enero de 2022

Por tal motivo, en tiempo y forma para cumplir con dichos acuerdos, se envió a la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia el 24 de febrero del 2021 el formato denominado "*Detección de Necesidades de Capacitación 2021*" y en fecha el 15 de abril de 2021 el formato identificado como "*Designación del Responsable de Capacitación*".

6.- Informe de entrega de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia.-----

De conformidad con el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los numerales Cuarto, fracción I y Octavo, fracción I, de los Lineamientos Técnicos para Publicar Homologar



y Estandarizar la Información de las Obligaciones de Transparencia, en los cuales se establece que los sujetos obligados deben poner a disposición del público en general la información pública generada por estos en sus Portales de Transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Para el cumplimiento de lo expuesto, los sujetos obligados cuentan con 30 días naturales, contados a partir de la conclusión del trimestre, para realizar la publicación de la información que generan en sus portales de internet, correspondiente al trimestre concluido.

Por lo que, con la finalidad de cumplir con dicho requisito legal, la Unidad de Transparencia solicita a las distintas unidades administrativas de la Secretaría diversa información, que a su vez debe actualizarse en los sistemas mencionados cada trimestre.

En éste tenor, se informa que en el mes de enero de 2021 se realizó la actualización de las obligaciones de transparencia del 4o trimestre de 2020, lo cual fue informado al Secretario de la Contraloría General mediante el oficio SCG/UT/0036/2021 de fecha del 24 de febrero de 2021.

Asimismo, se informa que en fecha 17 de febrero de 2021 a través del oficio SCG/UT/0029/2021 la Unidad de Transparencia realizó un análisis de las obligaciones de transparencia que aplican a la Secretaría de la Contraloría General, en dichos términos remitió el análisis a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México a fin de que dicho Instituto verifique y apruebe de manera correcta la relación de obligaciones de transparencia aplicables a este sujeto obligado.

Es importante señalar que el pasado 24 de marzo de 2021, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, aprobó durante la Tercera Sesión Ordinaria el *Acuerdo que reforma los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados de la capital del*



país, lo que derivó en la modificación de los formatos que se deben publicar en la Plataforma Nacional y en la página de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General.

Por tal motivo, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación del INFOCDMX llevará a cabo una jornada de Asesorías Técnicas Especializadas en materia de Lineamientos de Evaluación y Transparencia Proactiva dirigida a las unidades de transparencia y enlaces de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México. En dichos términos, en fecha 12 de abril de 2021 la Unidad de Transparencia requirió a todas las áreas administrativas la información de las obligaciones de transparencia correspondiente al 1er trimestre 2021, lo anterior mediante oficio SCG/UT/0084/2021 al cual se adjuntó además la siguiente información:

- Nota Informativa con respecto a las modificaciones de los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones de transparencia.
- Formatos modificados para publicar la información de las obligaciones de transparencia.
- Instructivo de llenado de los formatos para publicar la información de las obligaciones de transparencia.
- Tabla de aplicabilidad.

Estos formatos deberán ser entregados a la Unidad de Transparencia debidamente requisitados a más tardar el 30 de abril de 2021, a fin de estar en posibilidad de publicar la información a más tardar el 30 de mayo de 2021 como lo especifica el acuerdo 0147/SO/24-03/2021.

7. Informe de las actividades en materia de Protección de Datos Personales 2021. -----



Durante el periodo correspondiente de enero a abril de 2021 y conforme a las atribuciones establecidas a la Unidad de Transparencia en el artículo 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se han realizado las siguientes actividades en materia de Protección de Datos Personales:

- El 22 de enero de 2021 se envió la Dirección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México el Informe Anual de Datos Personales 2020 a fin de cumplir con lo estipulado en artículo 23 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como en el artículo 118, fracción IV de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
- Con fecha 11 de marzo de 2021 se dio atención en tiempo y forma a la denuncia INFOCDMX/D.005/2021, por la probable divulgación de los datos personales de la parte denunciante, datos que presuntamente fueron divulgados derivado de un Procedimiento Administrativo Disciplinario al que se refiere el artículo 64 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el cual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México el cual fue notificado a la Unidad de Transparencia el 5 de marzo.
- Con fecha de 20 de abril de 2021 se solicitó a la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, la publicación de los acuerdos de Creación, Modificación y Supresión de los Sistemas de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría General.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

8.- Acuerdos. -----

En virtud de lo anterior, se acordó lo siguiente: -----



ACUERDO CT-O/02-01/21: Se acuerda por unanimidad tener conocimiento del Informe sobre la atención a las solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de enero a marzo 2021.

ACUERDO CT-O/02-02/21 Se acuerda por unanimidad tener conocimiento del Informe sobre la atención y seguimiento de la interposición de los medios de impugnación de enero a marzo 2021.

ACUERDO CT-O/02-03/21: Se acuerda por unanimidad tener conocimiento del Informe sobre las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia de enero a marzo de 2021.

ACUERDO CT-O/02-04/21: Se acuerda por unanimidad tener conocimiento de Informe del cumplimiento al Programa Anual de Capacitación 2021 de la Secretaría de la Contraloría General en Materia de Acceso a la Información y Apertura Gubernamental

ACUERDO CT-O/02-05/21: Se acuerda por unanimidad tener conocimiento del Informe de entrega de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia.

ACUERDO CT-O/02-06/21: Se acuerda por unanimidad tener conocimiento del Informe de las actividades en materia de Protección de Datos Personales 2021.

9.- Cierre de Sesión.

Se preguntó a los asistentes, si existe algún otro asunto o comentario que desahogar en el presente Comité.

Handwritten initials and marks on the left margin.

Handwritten initials and marks on the right margin.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in green ink.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

No habiendo ningún otro asunto que tratar, una vez desahogados los puntos que componen la Orden del Día y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades y alcances, siendo las 12:27 horas del día 28 de abril de 2021, la Presidencia del Comité de Transparencia declaró cerrada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2021 con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente Acta, y firmando los que en la misma intervinieron.-----

Mtra. Janelle del Carmen Jiménez Uscanga
Directora de Mejora Gubernamental
Presidenta del Comité de Transparencia

Licda. Andrea Zúñiga Valadés
Jefe de Unidad Departamental de Acceso
a la Información Pública y Secretaria
Técnica del Comité de Transparencia

Lic. Jorge Luis Vargas Víquez
Director de Atención a Denuncias e
Investigación
Vocal suplente del Director General de
Responsabilidades Administrativas



Licda. Olenka Betsabé Alanís Zúñiga
Directora de Coordinación de Órganos
Internos de Control Sectorial "B"

**Vocal suplente de la Directora General de
Coordinación de Órganos Internos de
Control Sectorial**

Carolina Hernández Luna
Directora de Normatividad

**Vocal suplente del Director General de
Normatividad y Apoyo Técnico**

Lic. Norberto Bernardino Nuñez
Director de Coordinación de Órganos
Internos de Control en Alcaldías "B"
**Vocal suplente del Director General de
Coordinación de Órganos Internos de
Control en Alcaldías**

Licda. Katia Montserrat Guigue Pérez
Directora de Capital Humano
**Vocal suplente del Director General de
Administración y Finanzas**

Y
Z
S
d
LAP

a
+
+9



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Lic. Arlette Ruiz Mendoza
Directora de Contraloría Ciudadana
Vocal

Lic. César Daniel González Díaz
Jefe de Unidad Departamental de
Verificación y Vigilancia
Vocal suplente del Director de Vigilancia
Móvil

Lic. Arturo Lorenzo Gallegos Chávez
Jefe de Unidad Departamental de
Capacitación y Obligaciones de
Transparencia
Vocal suplente de la Secretaria Particular
del Secretario de la Contraloría General

María Luisa Jiménez Paoletti
Asesora "B" del Secretario de la
Contraloría General de la Ciudad de
México
Vocal



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

María Isabel Ramírez Paniagua
Subdirectora de Unidad de Transparencia
Vocal

Mtro. Luis Hernández Pérez
Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de la Contraloría General
Invitado Permanente

Licda. Mercedes Simoni Nieves
Jefa de Unidad Departamental de Archivo
Invitado Permanente

Las presente firma pertenece a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de
Transparencia celebrada el día veintiocho de abril de dos mil veintiuno.

Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Debido a la pandemia COVID-19 y con el fin de salvaguardar la integridad, la salud y la vida de las personas servidoras públicas, en apego a lo instituido en el ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, emitido por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, publicado el 6 de abril de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, téngase por inserto la validación de la firma de cada uno de los integrantes participantes de este Comité de Transparencia como si a la letra estuviere, hasta en tanto las condiciones sanitarias permitan la formalización de las mismas.

